

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS ACUERDO NO. 22 21 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES NUEVOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026 DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES DEL QUINDÍO, CALDAS Y UTP.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO NO. 76 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas con Acta No. 28 del día 21 de octubre de 2025, aprobó ajustar el calendario académico para el segundo semestre de 2026 del programa de Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas con Acta No. 03 del día 25 de febrero de 2025, aprobó el calendario académico para el primer semestre de 2026 del programa de Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el calendario académico para estudiantes nuevos durante el primer semestre de 2025 del programa Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP, de la siguiente manera:

Estudiantes nuevos:

- 1. Inscripciones y entrega de documentos: del 01 de marzo de 2025 al 24 de enero de 2026.
- 2. Evaluación escrita de aspirantes: del 01 de marzo de 2025 al 13 de febrero de 2026.
- 3. Entrevista de aspirantes: del 01 de marzo de 2025 al 13 de febrero de 2026.
- **4.** Evaluación de documentos aspirantes: del 01 de marzo de 2025 al 20 de febrero de 2026.
- **5.** Revisión y selección de aspirantes por parte del Comité Curricular: del 01 de marzo de 2025 al 20 de febrero de 2026.
- 6. Admisión de aspirantes por parte del Comité Coordinador Central: Hasta el 20 de febrero de 2026.
- 7. Publicación de resultados por parte del programa: del 01 de marzo de 2025 al 20 de febrero de 2026.
- **8. Publicación de recibos de pago:** del 01 de marzo de 2025 al 24 de agosto de 2026.
- **9. Matrícula financiera:** del 01 de marzo de 2025 al 24 de agosto de 2026.
- 10. Matrícula académica: a partir del 01 de marzo de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026.
- 11. Inicio de actividades: el 24 de agosto de 2026.
- 12. Último día de clases: el 11 de diciembre 2026.
- 13. Digitación de notas: hasta el 18 de diciembre de 2026.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS Presidente Consejo de Facultad de Ciencias Básicas

Elaboró: Marisol Arroyave S.

